



ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Título del contrato: **"SERVICIO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**

Justificación explicativa: Según la Ley 39/2015: "La tramitación electrónica... debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no solo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados". Para adaptar de una manera definitiva, los trámites administrativos, tanto externos como internos, a la normativa de las Leyes 39/2015, 40/2015 y al RD203/2021, y así implantar la gestión electrónica de toda la documentación tramitada por la APV, siguiendo las recomendaciones y cumpliendo con la normativa en vigor, es necesaria la contratación de una plataforma informática de administración electrónica que cumpla con esos objetivos; al ser un servicio en modo SaaS (Servicio en la nube), entre los gastos incluidos se encuentra el propio servicio de prestación de la plataforma y el Hosting (almacenamiento y custodia de los datos de la APV que forman parte de las tramitaciones).

Mediante el presente contrato no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

El periodo aproximado de ejecución será de veinticuatro (24) meses.

B) AUTORIZACIÓN DEL GASTO.

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (certificado nº 6425 de Contabilidad adjunto) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe el gasto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (125.572,80), sin incluir el IVA, para la contratación de **"SERVICIO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria con el siguiente desglose por ejercicios:

Ejerc. 2021:	31.393,20 Eur.
Ejerc. 2022:	62.786,40 Eur.
Ejerc. 2023:	31.393,20 Eur.

Dicha contratación se realizará mediante concurso abierto.

Vigo a 4 de Mayo de 2021

EL JEFE DPTO. ECONÓMICO-FINANCIERO

Juan Luis Otero Desojo
cn=Juan Luis Otero Desojo,
o=Autoridad Portuaria de Vigo, ou=Jefe Departamento Económico-Financiero,
email=juanotero@apvigo.es,
c=ES
2021.05.10 12:39:33 +0200'

Juan Luis Otero Desojo

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS

DAVID SILVEIRA
 VILA - 36041930X

Firmado digitalmente por
 DAVID SILVEIRA VILA -
 36041930X
 Fecha: 2021.05.06 10:08:54
 +02'00'

David Silveira Vila

LA DIRECTORA

BEATRIZ
 COLUNGA
 FIDALGO -
 36123676Z

Firmado digitalmente por BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - 36123676Z
 Número de identificación (DNI):
 cn=BEATRIZ COLUNGA FIDALGO,
 o=APV, ou=EMPLEADO PORTUARIA DE VIGO,
 ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
 serialNumber=DCEB-36123676Z
 Fecha: 2021.05.06 12:39:33 +0200'

Beatriz Colunga Fidalgo



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Título del contrato: **"SERVICIO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**

Justificación explicativa: Según la Ley 39/2015: "La tramitación electrónica... debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no solo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados". Para adaptar de una manera definitiva, los trámites administrativos, tanto externos como internos, a la normativa de las Leyes 39/2015, 40/2015 y al RD203/2021, y así implantar la gestión electrónica de toda la documentación tramitada por la APV, siguiendo las recomendaciones y cumpliendo con la normativa en vigor, es necesaria la contratación de una plataforma informática de administración electrónica que cumpla con esos objetivos, entre los trabajos a realizar se encuentra la adaptación de dicha plataforma a las necesidades propias y la realización del mapa de procedimientos digitalizados que se incluirá en esta.

Mediante el presente contrato no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

El periodo aproximado de ejecución será de veinticuatro (24) meses.

B) AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (certificado nº 2358 de Contabilidad adjunto) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la INVERSIÓN de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (98.400,00), sin incluir el IVA, para la contratación de **"SERVICIO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria con el siguiente desglose por ejercicio:

Ejercicio 2021: 24.600 Eur.

Ejercicio 2022: 49.200 Eur.

Ejercicio 2023: 24.600 Eur.

Dicha contratación se realizará mediante concurso abierto.

Vigo a 4 de Mayo de 2021

EL JEFE DPTO. ECONÓMICO-FINANCIERO

Juan Luis
Otero Desojo

Juan Luis Otero Desojo

cm=Juan Luis Otero Desojo,
ou=Autoridad Portuaria de Vigo,
ou=Jefe Departamento
Económico-Financiero,
email=juanotero@pvigo.es, c=ES
2021.05.10 12:41:08 +02'00'

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS

DAVID SILVEIRA
VILA -
36041930X

David Silveira Vila

Firmado digitalmente por
DAVID SILVEIRA VILA -
36041930X
Fecha: 2021.05.06 10:09:47
+02'00'

LA DIRECTORA

BEATRIZ
COLUNGA
FIDALGO -
36123676Z

Beatriz Colunga Fidalgo

Firmado digitalmente por BEATRIZ COLUNGA
FIDALGO - 36123676Z
Número de identificación (DNI): cm=BEATRIZ
COLUNGA FIDALGO - 36123676Z
cm=COLUNGA FIDALGO - 36123676Z,
givenName=BEATRIZ, o=ER, ou=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO, ou=DEPARTAMENTO
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO,
serialNumber=00000000000000000000
Fecha: 2021.05.06 11:08:50 +02'00'